



Municipalidad de La Plata

Período 2013
Registro de Decretos
Folio N° 001596

LA PLATA,

06 AGO 2013

VISTO:

El Expediente N° 4061-890586/13; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones se tramita el otorgamiento de un subsidio a favor del CENTRO CULTURAL "BIVONGESI";

Que se solicita una ayuda económica a fin de solventar parte de los gastos para los festejos a "Mamma Nostra" – Patrona espiritual del pueblo de Bivongi en su 66º Aniversario;

Que el programa a desarrollar incluye ceremonias religiosas, eventos culturales y encuentros sociales, como así también la fiesta en el Parque Castelli, con espectáculos artísticos en vivo y el cierre con fuegos artificiales;

Que la comunidad siempre ha hecho aportes para la realización de este evento pero este año se ha visto afectada por el acontecimiento del 2 de abril próximo pasado;

Que atento lo señalado, el presente caso constituye una excepción a lo dispuesto en el Decreto 396/00, por lo que resulta pertinente otorgar dicho subsidio;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio favor del CENTRO CULTURAL "BIVONGESI", por la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), con cargo de rendir cuentas.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del presente será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente, dentro del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º.- Regístrate, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. NESTOR A. TALETE
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. OSCAR PABLO BRUERA

Intendente
Municipalidad de La Plata